



NO HEMOS FIRMADO EL ACUERDO DE PREJUBILACIONES NI EL ACUERDO MARCO LABORAL [16/12/2020]

En La asamblea de CGT decidió no firmar por varios motivos:

Unos acuerdos de este calibre que afecta a más de 6000 personas, deben de ser **presentados a la plantilla** y tiene que ser **convalidado por esta**.

Se nos excluyó expresamente de la negociación.

La propuesta fue expuesta el miércoles 2 de diciembre al mediodía y esa tarde firmaron el acuerdo. Lo que **no nos permitió una valoración exhaustiva de las propuestas.**

A continuación, hacemos un breve análisis de ambos acuerdos.

ACUERDO DE PREJUBILACIONES Y BAJAS INCENTIVADAS.

Pensamos que el acuerdo beneficia solo al personal de dirección y sueldos más altos. Para los técnicos y personal de soporte, con sueldos menores, consideramos que se verá mermada su pensión de jubilación en el último momento. **NO** creemos que con esta medida la empresa ahorre. Nosotros apostamos por contratos relevos que permiten a los trabajadores de menor salario mantener sus prestaciones y rejuvenecer la empresa.

Otros de los motivos son:

- La empresa elige los candidatos “voluntarios”**. Posible existencia de lista cerrada previa.
- Doble voluntariedad, si estas en la lista de la empresa solo te permite negarte.
- La empresa ha indicado que si no consiguen que el **75% de los trabajadores** que tienen en mente se acojan a este acuerdo retomaran el ERE. Queremos haceros constar que **la empresa puede iniciar un proceso de ERE siempre que considere**.
- Indra puede seguir realizando despidos objetivos mientras no supere el umbral de 30 cada 90 días.
- Comisión de seguimiento; el seguimiento del acuerdo se constriñe solo a los firmantes, esto abre la puerta a intercambio de favores, “si te afilias te miro lo de la jubilación”.

ACUERDO MARCO

- 1.- **Validan la evaluación de desempeño**. Esto abre la puerta a despidos disciplinarios procedentes por bajada de rendimiento. Todos conocemos como de objetiva en la evaluación de desempeño en Indra.
- 2.- **Validan los tornos para fichar**, mayor control. Abre la puerta a despidos disciplinarios procedentes.





3.- Modifican los **horarios de las lanzaderas:**

a. **Eliminan la compensación de gastos de desplazamiento entre centros por otros medios que no sean las lanzaderas.**

b. La lanzadera no se ciñe a los horarios de ciertos centros (Torrejón, etc.). Pones a disposición de la empresa horas que no se consideran como trabajo efectivo.

Horarios actuales

LUNES A JUEVES	
Torrejón	Aranjuez
7:00	8:00
Salida	Llegada
9:30	8:30
Llegada	Salida
16:00	17:00
Salida	Llegada
18:00	17:00
Llegada	Salida
VIERNES	
Torrejón	Aranjuez
7:00	8:00
Salida	Llegada
9:30	8:30
Llegada	Salida
14:00	15:00
Salida	Llegada
16:00	15:00
Llegada	Salida

Horarios nuevos

Torrejón	Aranjuez
6:00	7:00
Salida	Llegada
8:00	7:00
Llegada	Salida
14:00	15:00
Salida	Llegada
16:00	15:00
Llegada	Salida
17:45	18:45
Salida	Llegada





4.- **Validan una bolsa de horas** (distribución irregular de la jornada), 120 horas anuales que podrá gestionar la empresa, hasta llegar a las 10 horas diarias de lunes a viernes o hasta 6 horas en fines de semanas y festivos, con un máximo de 20 horas y 15 días de aplicación máxima al mes. La empresa lo hará con un preaviso de 5 días.

Consecuencias:

- a. Dificultad de disponibilidad del tiempo personal. Posibles **problemas de conciliación**.
- b. **Fin de las horas extras**.
- c. La empresa puede indicarte cuando realizar las horas, sin embargo, **el trabajador tiene limitado recuperarlas**. No se permite la recuperación en periodos próximos a las vacaciones, evitando la extensión de las mismas.

EJEMPLO PRODUCCIÓN	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
HORA ENTRADA	7:00	8:00	8:00	8:00	8:00	8:00	8:00
HORA SALIDA	15:05	17:10	17:10	17:10	14:30	14:00	14:00
	17:05 (Sin contar la comida)	17:05 (Sin contar la comida)	17:05 (Sin contar la comida)	17:05 (Sin contar la comida)	17:05 (Sin contar la comida)		
MÁX BOLSA DE HORAS	+2h	+2h	+2h	+2h	+2h	+6h	+6h
						(Aceptación voluntaria)	(Aceptación voluntaria)

EJEMPLO INGENIERÍA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
HORA ENTRADA	8:00	8:00	8:00	8:00	8:00	8:00	8:00
HORA SALIDA	17:10	17:10	17:10	17:10	14:30	14:00	14:00
	19:10	19:10	19:10	19:10	16:30 (Sin contar la comida)		
MÁX BOLSA DE HORAS	+2h	+2h	+2h	+2h	+2h	+6h	+6h
						(Aceptación voluntaria)	(Aceptación voluntaria)



5.- Absorción y compensación, solo aplica a la base de retribución según convenio, analizamos dos posibles casos:

a. Posible subida del 2% del convenio del metal para el 2021 (estimación optimista basada en la subida del 2020). Aplicaría un 1,25%.

Grupo	Descripción funcional	Salario convenio anual 2020 (€)	Subida anual convenio 2% (€)	Subida anual sin acuerdo 0,5% (€)	Subida anual con acuerdo 1,25% (€)	Diferencia anual con-sin acuerdo (€)
1	Licenciada/o-Grado	28122,41	551,42	137,85	344,64	206,78
2	Técnico/a	23600,29	462,75	115,69	289,22	173,53
3	Técnico/a auxiliar	21278,26	417,22	104,30	260,76	156,46
4	Empleado/a	19022,26	372,98	93,25	233,11	139,87
5	Operaria/o	17697,20	347,00	86,75	216,88	130,13
6	Empleado/a auxiliar	17512,05	343,37	85,84	214,61	128,76
7	Operaria/o auxiliar	16444,28	322,43	80,61	201,52	120,91

b. Posible subida del 0,5%. (estimación pesimista pensando en la crisis actual debida al Covid y que probablemente se extienda a 3 años). Aplicaría un 0,5%.

Grupo	Descripción funcional	Salario convenio anual 2020 (€)	Subida anual sin acuerdo 0,5% (€)	Subida anual con acuerdo 0,5% (€)	Diferencia anual con-sin acuerdo (€)
1	Licenciada/o-Grado	28122,41	137,85	137,85	0
2	Técnico/a	23600,29	115,69	115,69	0
3	Técnico/a auxiliar	21278,26	104,30	104,30	0
4	Empleado/a	19022,26	93,25	93,25	0
5	Operaria/o	17697,20	86,75	86,75	0
6	Empleado/a auxiliar	17512,05	85,84	85,84	0
7	Operaria/o auxiliar	16444,28	80,61	80,61	0





6.- Comisión de seguimiento, subcontratación y evaluación; el seguimiento del acuerdo se constriñe solo a los firmantes, esto abre la puerta a intercambio de favores, “si te afilias te miro lo de los grupos” o “si te afilias te muevo hacerte empresa”.

Para mantenerte informado puedes unirme a nuestro canal de Telegram:



Canal de Comunicación
CGT Indra Sistemas

http://t.me/CGT_TyD

Susíbete

ORGANIZAD@
ERES FUERTE
CONTACTA CON NOSOTR@S



 cgt@indra.es

 Organízate
CGT Indra T&D www.cgtindratyd.org